

## **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “Bra en Club Directo al Paladar”**

### **1. OBJETO**

Las presentes bases regulan las reglas por el que se regirá el concurso de “**Bra en el Club Directo al Paladar**” en relación con la promoción de ISOGONA, S.L..

### **2. ORGANIZACIÓN**

La organización de la presente promoción se realiza mediante:

- SOCIAL MEDIA S.L. (en adelante, “SOCIAL MEDIA”), con domicilio social en Plaza Alonso Martínez número 7, 28004 Madrid y C.I.F: B-85345064

### **3. PERIODO DE VIGENCIA**

El periodo de vigencia del concurso será del 4 hasta el 17 de mayo de 2015 inclusive.

### **4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Los participantes en el concurso deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayores de edad.
- Residir en el territorio español.
- Aceptar las bases del concurso y la política de privacidad del mismo.

No podrán participar en la presente promoción los empleados de las empresas organizadoras ni de empresas de sus respectivos grupos, ni tampoco los familiares directos de estos.

### **5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Durante el periodo de vigencia de la promoción, los participantes deberán:

Contestar a la pregunta cualitativa de texto libre planteada en el post en forma de comentario en la página de la promoción, dentro del Club Directo al Paladar ([www.directoalpaladar.com/club](http://www.directoalpaladar.com/club)) de acuerdo con las instrucciones que en ella se faciliten.

Todos los comentarios de la promoción estarán sujetos a las reglas generales sobre comentarios de **Directo al Paladar**. En particular, podrán ser eliminados aquellos comentarios que contengan insultos, sean ilegales, fuera de tema o promocionales.

Comentar en esta entrada supone la aceptación de las presentes bases.

### **6. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO**

Los tres ganadores del concurso serán los que respondan, en comentarios, con las recetas más originales, auténticas y apropiadas a criterio del jurado.

El jurado de la promoción Bra en **el Club Directo al Paladar** estará compuesto por miembros de la propia publicación y de ISOGONA, S.L.

La decisión del jurado será publicada en la página de la promoción a partir del día **18 de mayo** y en el plazo máximo de dos semanas.

La organización se reserva el derecho de modificar los periodos de participación así como cualquier otro aspecto del concurso por incidencia o causa mayor, siempre y cuando lo comunique actualizando el post con dicha información en un lugar resaltado.

## **7. PREMIO**

Cada uno de los tres participantes cuyos comentarios resulten ganadores tendrá derecho a la adquisición de forma totalmente gratuita de 1 juego de batería de cocina Prior de BRA valorado en 220 euros y compuesto por 3 sartenes de 18, 22 y 28 centímetros (con 2 protectores BRA Safe de regalo), una cacerola baja de 28 cm, una cacerola alta de 24 cm y una plancha lisa de 40 cm.

## **8. ENTREGA DEL PREMIO**

Social Media SL contactará con los ganadores por medio de la dirección de correo electrónico facilitada, en el plazo máximo de 48h del fallo.

Si el ganador no pudiera ser localizado, no aceptase el premio o hubiera incumplido las presentes bases, Social Media SL se reserva el derecho a decidir si declara el concurso desierto o decide encargar al jurado la designación de un nuevo ganador.

Los ganadores del concursos deberán confirmar su aceptación del premio contestando a Social Media SL al correo electrónico desde el que se le envíe la notificación de ganador en un plazo máximo de 48 horas desde la notificación del premio.

El premio será enviado al ganador por ISOGONA, S.L. (domicilio fiscal C/Basters 4, Polígono Industrial de Valls, 43800 Valls – TARRAGONA, ESPAÑA) en el medio que considere más conveniente, sin cargo alguno para el ganador, a la dirección postal indicada por el participante ganador en el correo electrónico de aceptación del premio en un plazo máximo de tres semanas desde la aceptación del premio.

Una vez realizado el envío del premio, ISOGONA, S.L. no será responsable en modo alguno por la posible pérdida o deterioro del mismo por parte del servicio de mensajería ni del mal funcionamiento de éste.

## **9. PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, "LOPD") y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (en adelante, el "Reglamento"), le informamos de que sus datos de carácter persona serán tratados por SOCIAL MEDIA SL con la finalidad de gestionar su participación en la promoción "Bra en Club Directo al Paladar" al efecto incorporados sus datos a un fichero cuyo responsable es SOCIAL MEDIA SL, con domicilio en Plaza Alonso Martínez número 7, 28004 Madrid.